

Quillota, 24 de Agosto de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8568 /VISTOS:

1. Ordinario N° 4366 de fecha 11 de Agosto del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de VALENTINA COLLADO GARCIA, RUT N° 17.995.120-7, a contar del 2 de agosto de 2022 y hasta 31 de agosto de 2022, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Medica de Barbara López Álvarez, Rut N° 18.659.208-5, con cargo a Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1815 de fecha 04 de Agosto del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Permiso PostNatal Parental Extendido;
5. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: VALENTINA COLLADO GARCIA
R.U.T	: 17.995.120-7
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVA
CATEGORÍA	: E
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: COMPLEJO CLÍNICO ASISTENCIAL DOCENTE - SAR
A CONTAR DESDE	: 2 de agosto de 2022 y hasta 31 de agosto de 2022, reemplazo Permiso PostNatal Parental Extendido de Barbara López Álvarez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/jbb/hhmm.-